



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0031026/2016
Córdoba, 07 JUL 2016

VISTO

La nota presentada por la alumna María Laura Arancibia, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3544 titulado "Impacto psico-social del egreso carcelario en sujetos con penas efectivas mayores a ocho años de la provincia de Córdoba";

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por el alumna María Laura Arancibia cuenta con el aval de la Asesora Lic. María Judith Bido.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RHCD 299/06, el H. Consejo Directivo delega a la Sra. Decana la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad - referéndum del H. Consejo Directivo) RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir del 23 de mayo de 2016 a la alumna María Laura Arancibia, para la presentación del Trabajo Integrador Final N° 3544 titulado "Impacto psico-social del egreso carcelario en sujetos con penas efectivas mayores a ocho años de la provincia de Córdoba".

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1 2016



Jr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, Argentina

Dra. CLAUDIA URCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA